

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 866-2021-A-MPSM

Tarapoto, 01 de Setiembre del dos mil Veintiuno

### VISTO:

El Informe N° 1382-2021-GI-MPSM, de fecha 01.09.2021, emitido por la Gerencia de Infraestructura, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de los Servicios de Supervisión de la Obra denominado: "**Mejoramiento de los Jirones Sinchi Roca Cuadras del 01 al 07, José A. Quiñones Cuadras 01 y 02, Los Ángeles Cuadras 06 y 07, América cuadra 01, Prolongación Libertad, en la Urbanización Nueve de Abril y Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín". II ETAPA, con código de Inversiones N° 2296275; y**

### CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 064-2020-GI-MPSM, de fecha 20 de Julio del 2020, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra "**Mejoramiento de los Jirones Sinchi Roca Cuadras del 01 al 07, José A. Quiñones Cuadras 01 y 02, Los Ángeles Cuadras 06 y 07, América cuadra 01, Prolongación Libertad, en la Urbanización Nueve de Abril y Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín". II ETAPA, con código de Inversiones N° 2296275, con un Presupuesto ascendente a la suma de S/ 4,756,336.93 (Cuatro Millones Setecientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Treinta y Seis con 93/100 soles).**

Que, mediante Contrato N° 082-2020-GA/MPSM, de fecha 21 de Setiembre del 2020, la Municipalidad Provincial de San Martín, suscribió contrato de Ejecución de Obra (Como resultado de la Licitación Pública N° 001-2020-MPSM/CS) con el CONSORCIO LIBERTAD, para la Ejecución de la obra: "**Mejoramiento de los Jirones Sinchi Roca Cuadras del 01 al 07, José A. Quiñones Cuadras 01 y 02, Los Ángeles Cuadras 06 y 07, América cuadra 01, Prolongación Libertad, en la Urbanización Nueve de Abril y Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín". II ETAPA, con código de Inversiones N° 2296275, por un monto ascendente a la suma de S/ 4,284,097.83 (Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Noventa y Siete con 83/100 soles).**

Que, mediante Contrato N° 083-2020-GA/MPSM, de fecha 22 de Setiembre del 2020, la Municipalidad Provincial de San Martín, suscribió contrato de Supervisión de Obra (Como resultado de la Adjudicación Simplificada N° 015-2020-MPSM/CS-Segunda Convocatoria) con el CONSORCIO SUPERVISOR STEPHAN, para la Supervisión de la obra: "**Mejoramiento de los Jirones Sinchi Roca Cuadras del 01 al 07, José A. Quiñones Cuadras 01 y 02, Los Ángeles Cuadras 06 y 07, América cuadra 01, Prolongación Libertad, en la Urbanización Nueve de Abril y Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín". II ETAPA, con código de Inversiones N° 2296275, por un monto ascendente a la suma de S/ 135,720.00 (Ciento Treinta y Cinco Mil Setecientos Veinte con 00/100 soles).**

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°866-2021-A-MPSM

Tarapoto, 01 de Setiembre del dos mil Veintiuno

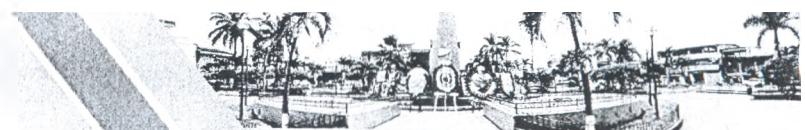
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 081-2021-A-MPSM, de fecha 21 de Enero del 2021, se aprueba el Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo Vinculante de obra N°01 de la obra denominada: **“Mejoramiento de los Jirones Sinchi Roca Cuadras del 01 al 07, José A. Quiñones Cuadras 01 y 02, Los Ángeles Cuadras 06 y 07, América cuadra 01, Prolongación Libertad, en la Urbanización Nueve de Abril y Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín”.** II ETAPA, con código de Inversiones N° 2296275, con un Presupuesto Adicional de obra N°01 ascendente a S/ 491,795.99 (Cuatrocientos Noventa y Un Mil Setecientos Noventa y Cinco y 99/100soles). Siendo el Monto del Deductivo de Obra N° 01 ascendente a S/ 23,483.60 (Veintitrés Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres y 60/100 soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 343-2021-A-MPSM, de fecha 23 de Abril del 2021, se aprueba la Prestación de Adicional de Servicios de Supervisión, de la obra denominada: **“Mejoramiento de los Jirones Sinchi Roca Cuadras del 01 al 07, José A. Quiñones Cuadras 01 y 02, Los Ángeles Cuadras 06 y 07, América cuadra 01, Prolongación Libertad, en la Urbanización Nueve de Abril y Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín”.** II ETAPA, con código de Inversiones N° 2296275, con un Presupuesto ascendente a la suma de S/ 12,441.00 (Doce Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno y 00/100soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°594-2021-A-MPSM, de fecha 05 de Julio del 2021, se aprueba el Expediente de Mayores Metrados, de la obra denominada: **“Mejoramiento de los Jirones Sinchi Roca Cuadras del 01 al 07, José A. Quiñones Cuadras 01 y 02, Los Ángeles Cuadras 06 y 07, América cuadra 01, Prolongación Libertad, en la Urbanización Nueve de Abril y Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín”.** II ETAPA, con código de Inversiones N° 2296275, con un Presupuesto ascendente a la suma de S/ 7,009.78 (Siete Mil Nueve y 78/100soles)

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 628-2021-A-MPSM, de fecha 13 de Julio del 2021, se aprueba el Expediente Deductivo de obra N° 01 del Adicional de Obra N° 01 de la obra denominada: **“Mejoramiento de los Jirones Sinchi Roca Cuadras del 01 al 07, José A. Quiñones Cuadras 01 y 02, Los Ángeles Cuadras 06 y 07, América cuadra 01, Prolongación Libertad, en la Urbanización Nueve de Abril y Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín”.** II ETAPA, con código de Inversiones N° 2296275, con un Presupuesto de S/14,112.86 (Catorce Mil Ciento Doce y 86/100soles)

Que, mediante Carta N°040-2021/AVP-RC./C.S S, fecha 12.07.2021, expediente administrativo con registro de ingreso N°11849, de fecha 12.08.2021, el Representante Común del CONSORCIO SUPERVISOR STEPHAN, Ing Agustín Vega Peña, responsables de la Supervisión de la Obra, presenta el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de los Servicios de Supervisión de la obra denominado: **“Mejoramiento de los Jirones Sinchi Roca Cuadras del 01 al 07, José A. Quiñones Cuadras 01 y 02, Los Ángeles Cuadras 06 y 07, América cuadra 01, Prolongación**



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°866-2021-A-MPSM

Tarapoto, 01 de Setiembre del dos mil Veintiuno

Libertad, en la Urbanización Nueve de Abril y Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín”. II ETAPA, con código de Inversiones N° 2296275, para su respectiva Revisión y Aprobación.

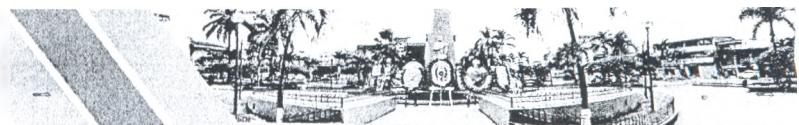
Que, mediante Dictamen N° 01-2021 – Comité de Liquidación de la Obra ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) de la obra denominada: “Mejoramiento de los Jirones Sinchi Roca Cuadras del 01 al 07, José A. Quiñones Cuadras 01 y 02, Los Ángeles Cuadras 06 y 07, América cuadra 01, Prolongación Libertad, en la Urbanización Nueve de Abril y Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín”. II ETAPA, con código de Inversiones N° 2296275, de fecha 27.08.2021, el Comité de Liquidación de la obra ha evaluado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de los Servicios de Supervisión de la referida obra, concluye y lo DECLARA PROCEDENTE.

Que, mediante Informe N°1244-2021-SGESO-GI-MPSM, de fecha 01.09.2021, la Sub Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obras, emite la conformidad del expediente de Liquidación Técnica y Financiera de los Servicios de Supervisión de la obra denominada: “Mejoramiento de los Jirones Sinchi Roca Cuadras del 01 al 07, José A. Quiñones Cuadras 01 y 02, Los Ángeles Cuadras 06 y 07, América cuadra 01, Prolongación Libertad, en la Urbanización Nueve de Abril y Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín”. II ETAPA, con código de Inversiones N° 2296275; a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 01-2021 – Comité de Liquidación de la Obra ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) del Proyecto de Inversión denominado: “Mejoramiento de los Jirones Sinchi Roca Cuadras del 01 al 07, José A. Quiñones Cuadras 01 y 02, Los Ángeles Cuadras 06 y 07, América cuadra 01, Prolongación Libertad, en la Urbanización Nueve de Abril y Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín”. II ETAPA, con código de Inversiones N° 2296275, de fecha 27.08.2021.

Con las facultades que otorga el artículo 20º- Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA** denominado: “Mejoramiento de los Jirones Sinchi Roca Cuadras del 01 al 07, José A. Quiñones Cuadras 01 y 02, Los Ángeles Cuadras 06 y 07, América cuadra 01, Prolongación Libertad, en la Urbanización Nueve de Abril y Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín”. II ETAPA, con código de Inversiones N° 2296275. Presentado por el CONSORCIO SUPERVISOR STEPHAN. Siendo el



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 866-2021-A-MPSM

Tarapoto, 01 de Setiembre del dos mil Veintiuno

Monto ascendente a la suma de **S/ 182,091.00 (Ciento Ochenta y Dos Mil Noventa y Uno y 00/100 soles)**, que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

a) Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

**a.1). DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL:**

El objetivo principal del proyecto es brindar: "Adecuadas condiciones de transitabilidad Vehicular y Peatonal en los Jrs. Sinchi Roca Cuadras del 01 al 07, José A. Quiñones Cuadras 01 y 02, Los Ángeles Cuadras 06 y 07, América Cuadra 01 y Prolongación Libertad, en la Urbanización Nueve de Abril y Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín - San Martín".

**a.2). DEL ADICIONAL DE OBRA N°01**

El objetivo está relacionado con la necesidad de realizar un mejoramiento de la sub rasante y de la construcción de un sistema colector de desagüe tipo condominal, y que su implementación es necesaria para cumplir con las metas del proyecto y el Objeto del Contrato.

**a.3). DE LOS MAYORES METRADOS**

El objetivo de las obras de mayores metrados es ampliar las veredas y accesos peatonales no incluidos en los metrados del expediente contractual, para mejorar el traslado de los peatones por las obras ejecutadas.

**a.4). DEL DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N°01**

El objetivo del deductivo vinculante es considerar la disminución del metrado de movimiento de tierras en las partidas pertenecientes al drenaje de cruce proyectado, debido al recálculo de los volúmenes generados para realizar el expediente técnico Adicional de Obra N°01 y Deductivo Vinculante de Obra N°01.

**a.5). DEL DEDUCTIVO N°01 DEL ADICIONAL DE OBRA N°01**

El objetivo del deductivo N°01 del Adicional de Obra N°01, es generado por modificaciones realizadas en la etapa de ejecución del Adicional de obra N°01 debido al replanteo (disminución de la longitud de la red condominal y la cantidad de buzones a ejecutar), y que la ejecución de este deductivo no perjudica ni altera el cumplimiento de las metas del proyecto y el Objeto del Contrato.

b) Que, las metas del proyecto fueron las siguientes:

**b.1). DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL:**

- **PAVIMENTO FLEXIBLE:** Sub base de 20cm, base granular de 20cm y una carpeta asfáltica de 6.4 cm, en un área de Total de 5,882.56 m<sup>2</sup>, más bermas en un área de 632.00 m<sup>2</sup>. Detallados de la siguiente manera:

	CALZADA	BERMAS
	PAVIMENTO	
Jr. América cuadra 02	935.95 M <sup>2</sup>	0.00 M <sup>2</sup>
Jr. América cuadra 03	789.72 M <sup>2</sup>	112.20 M <sup>2</sup>
Jr. Sinchi Roca cuadra 07	622.37 M <sup>2</sup>	160.29 M <sup>2</sup>
Jr. José A. Quiñones cuadras 01 y 02	684.06 M <sup>2</sup>	0.00 M <sup>2</sup>
Paseo José Quiñones cuadra 01	283.17 M <sup>2</sup>	0.00 M <sup>2</sup>
Jr. Los Ángeles cuadra 06	989.36 M <sup>2</sup>	243.61 M <sup>2</sup>
Jr. Los Ángeles cuadra 07	875.13 M <sup>2</sup>	116.36 M <sup>2</sup>

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 866-2021-A-MPSM****Tarapoto, 01 de Setiembre del dos mil Veintiuno**

Prolongación Libertad                    702.80 M2                    0.00 M2

- **DRENAJE PLUVIAL:** Construcción de cunetas de 0.40x0.40m en una longitud de 449.93m, cunetas de 0.60x0.60m en una longitud de 312.52m, cunetas de 1.10x1.10m en una longitud de 232.05 m y la construcción de cruces en una longitud de 364.95 m. Detallados de la siguiente manera:

**DRENAJE****(0.40X0.40) (0.60X0.60) (1.10X1.10) CRUCE**

Jr. América cuadra 02	155.14 M	54.61 M
Jr. América cuadra 03	185.75 M	16.72 M
Jr. Sinchi Roca cuadra 07	15.76 M	7.65 M
Jr. José A. Quiñones cuadras 01 y 02		118.00 M
Pasaje José Quiñones cuadra 01	93.28 M	11.51 M
Jr. Los Ángeles cuadra 06		241.72 M
Jr. Los Ángeles cuadra 07		151.50 M
Prolongación Libertad	10.81 M	232.05 M
		364.95 M

- **VEREDAS Y MARTILLOS:** Construcción de 2,754.05 M2 DE Veredas y la Construcción de 767.37 m2 de Martillos de Concreto. Detallados de la siguiente manera:

**VEREDAS****VEREDAS                    MARTILLOS**

Jr. América cuadra 02	481.50 M2	87.46 M2
Jr. América cuadra 03	344.16 M2	196.78 M2
Jr. Sinchi Roca cuadra 07	242.03 M2	16.97 M2
Jr. José A. Quiñones cuadras 01 y 02	311.43 M2	160.98 M2
Pasaje José Quiñones cuadra 01	110.57 M2	
Jr. Los Ángeles cuadra 06	366.41 M2	26.02 M2
Jr. Los Ángeles cuadra 07	602.00 M2	247.35 M2
Prolongación Libertad	295.95 M2	31.81 M2

- **SARDINELES:** Construcción de 636.58m de Sardineles en jardinería y 31.80 m de Sardineles como Muro de confinamiento. Detallados de la siguiente manera:

**SARDINEL****VEREDAS                    MARTILLOS**

Jr. América cuadra 03	24.68 M	
Jr. José A. Quiñones cuadras 01 y 02	149.20 M	
Pasaje José Quiñones cuadra 01		5.40 M
Jr. Los Ángeles cuadra 06	191.66 M	7.20 M
Jr. Los Ángeles cuadra 07	271.04 M	13.20 M
Prolongación Libertad		6.00 M

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADOS PROGRAMADOS	METRADOS EJECUTADOS
04	REINSTALACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE SUPERPUESTO CON ACTIVIDADES DE LAS OBRAS A EJECUTARSE			
04.03	TUBERIAS Y ACCESORIOS	m	101.52	101.52
04.05	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA	und	13.00	13.00
05	REINSTALACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO SUPERPUESTO CON ACTIVIDADES DE LAS OBRAS A EJECUTARSE			

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 866-2021-A-MPSM****Tarapoto, 01 de Setiembre del dos mil Veintiuno**

05.03	TUBERIAS DE DESAGUE	m	322 52	322 52
05.04	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE DESAGUE	und	44.00	44.00
06	PAVIMENTO FLEXIBLE	m2	5,846.56	5,846.56
07	VEREDAS			
07.01	VEREDAS DE CONCRETO	m2	2,754.05	2,775.65
07.02	RAMPAS Y MARTILLOS	m2	767.37	767.37
07.03	ACCESO PEATONAL	m2	119.31	139.19
08	BERMAS DE CONCRETO	m2	632.46	632.46
09	DRENAJE			
09.01	DRENAJE (0.40x0.40)	m	449.93	449.93
09.02	DRENAJE (0.60x0.60)	m	612.52	612.52
09.03	DRENAJE DE CRUCE (1.10x1.10)	m	597.00	597.00
10	SARDINELES	m	668.38	668.38

**b.2). DEL EXPEDIENTE ADICIONAL DE OBRA N°01-DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N° 01:****- SISTEMA CONDOMINIAL:**

Suministro e Instalación de 400.29 m de Tubería PVC UF ISO 4435 SN-02; Construcción de 05 Buzones de Di=1.20m (H=1.20-1.50m); Construcción de 03 Buzones de Di=1.20m (H=1.51-2.00m); Construcción de 02 Buzones de Di=1.20m (H=2.01-2.50m).

**- PAVIMENTO FLEXIBLE:**

Mejoramiento de la Sub Rasante de 25 cm, Capa Anticontaminante de 15 cm y Una Capa de Soporte y Drenaje de 15 cm.

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADOS PROGRAMADOS	METRADOS EJECUTADOS
01	SISTEMA CONDOMINAL			
01.03	TUBERIAS DE DESAGUE	m	447.27	400.29
01.04	BUZONES DE CONCRETO	und	11.00	10.00
02	PAVIMENTO FLEXIBLE			
02.01.03	CONFORMACION DE MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE	m3	1,412.70	1,412.70
02.01.04	CAPA ANTICONTAMINANTE E=0.15 M.	m3	877.72	877.72
02.01.05	CAPA DE SOPORTE Y DRENAGE	m3	271.51	271.51

**b.3). DEL EXPEDIENTE MAYORES METRADOS:**

- La Ejecución de Mayores Metrados es de necesidad en el desarrollo de Metas Vinculadas a la Construcción de Accesos Peatonales y Veredas para la mejora de la Transitabilidad de peatones. Detallados de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	UND.	MAYORES METRADOS
07.	VEREDAS		
07.01.	VEREDAS DE CONCRETO		

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 866-2021-A-MPSM****Tarapoto, 01 de Setiembre del dos mil Veintiuno**

<b>07.01.01.</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>		
07.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	21.60
07.01.01.02	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO	M2	21.60
<b>07.01.03.</b>	<b>CONCRETO</b>		
07.01.03.01	CONCRETO F'C=175KG/CM2 PARA VEREDAS INC. BRUÑADO	M3	5.40
07.01.03.02.	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VEREDAS	M2	4.80
07.01.03.03.	JUNTA DE DILATACIÓN EN VEREDAS	M	7.20
<b>07.03.</b>	<b>ACCESO PEATONAL</b>		
<b>07.03.01.</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>		
07.03.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	19.88
07.03.01.02	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO	M2	19.88
<b>07.03.02.</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>		
07.03.02.01.	EXCAVACIÓN MANUAL DE TERRENO NORMAL EN ACCESO PEATONAL	M3	1.99
07.03.02.02.	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE MANUAL	M3	2.38
07.03.02.03.	PERFILADO Y COMPACTADO DE ACCESO PEATONAL	M2	19.88
<b>07.03.03.</b>	<b>CONCRETO</b>		
07.03.03.01	CONCRETO F'C=175KG/CM2 EN ACCESO PEATONAL DE CºSº	M3	2.14
07.03.03.02.	CONCRETO F'C=210KG/CM2 EN ACCESO PEATONAL DE CºAº	M3	2.17
07.03.03.03.	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ACCESO PEATONAL	M2	17.39
07.03.03.04.	ACERO FY=4200KG/CM2 EN ACCESO	KG	108.25

**b.4). METAS DEL DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N°01:**

El deductivo vinculante de obra N°01, ejecutado según el expediente aprobado, se hizo a nivel del Drenaje de Cruce de 1.10 x 1.10 m en la partida RELLENO CON MATERIAL PROPIO PARA ESTRUCTURAS, en un metrado deducido de la obra contractual de 298.14 m3. Al ser una partida de movimiento de tierras, no se considera como meta física específica, es decir no reduce la meta de ejecutar toda la longitud del drenaje de concreto de 1.10 x 1.10 m.

**b.5). METAS DEL DEDUCTIVO N°01 DEL ADICIONAL DE OBRA N°01:**

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADOS PROGRAMADOS	METRADOS EJECUTADOS	DEDUCTIVO
<b>01</b>	<b>SISTEMA CONDOMINAL</b>				
01.03	TUBERIAS DE DESAGUE	m	447.27	400.29	-46.98
01.04	BUZONES DE CONCRETO	und	11.00	10.00	-1.00

c) Que, el tiempo, de la ejecución de la obra fue de 161 días calendarios, es decir, fecha de inicio de obra 05.10.2020 al 06.05.2021. Detallados de la siguiente manera: (Suspensión de Plazo N° 01: 53 d.c. 09.03.2021 al 30.04.2021; Ampliación de Plazo N° 01: 30 d.c. Ampliación de Plazo N° 02: 04 d.c. Ampliación de Plazo N° 03: 07 d.c.

MPSM  
TARAPOTO**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°866-2021-A-MPSM****Tarapoto, 01 de Setiembre del dos mil Veintiuno**

- d) Que, el Presupuesto Contratado, de la ejecución de obra, es el siguiente  
Presupuesto Contratado S/ 4'284,097.83.
- e) Que, el Presupuesto Deductivo de obra N°01, Vinculante, es el siguiente  
Presupuesto Deductivo de obra N°01 S/ 23,483.60
- f) Que, el Presupuesto de Adicional de obra N°01, es el siguiente  
Presupuesto de Adicional S/491,795.99.
- g) Que, el Presupuesto Mayores Metrados de la obra, es el siguiente  
Presupuesto Mayores Metrados de la obra S/ 7,009.78.
- h) Que, el Presupuesto Deductivo del Adicional de obra N°01, es el siguiente  
Presupuesto Deductivo del Adicional S/14,112.86.
- i) Que, el Presupuesto de Supervisión, es el siguiente  
Presupuesto de Supervisión S/135,720.00.
- j) Que, el Presupuesto de Mayores Gastos de Supervisión, es el siguiente  
Presupuesto de Mayores Gastos de Supervisión S/46,371.00.
- k) Que, el Resumen del Costo de los Servicios de Supervisión de la Obra, se presenta en el siguiente cuadro:

**I. AUTORIZADO Y PAGADO****1.1. AUTORIZADO S/ 182,091.00**

Contrato Principal	S/ 135,720.00
Adicional por mayores costos	S/ 46,371.00
-Reajuste Fórmula Polinómica	S/ 00.00
-INTERESES	S/ 00.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 182,091.00</b>
I.G.V. (18%)	S/ 00.00
<b>TOTAL (SIN IGV)</b>	<b>S/ 182,091.00</b>

**1.2.-PAGADO (por ejecución contractual) S/ 182,091.00**

Contrato Principal	S/ 135,720.00
Adicional por mayores costos	S/ 46,371.00
-Reajuste Fórmula Polinómica	S/ 00.00
-INTERESES	S/ 00.00
<b>TOTAL (SIN IGV)</b>	<b>S/ 182,091.00</b>

**DEVOLUCION DE GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO RETENIDO:****Por la ejecución contractual a favor del consultor S/ 13,572.00**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°866-2021-A-MPSM****Tarapoto, 01 de Setiembre del dos mil Veintiuno****Por la ejecución de mayores costos a favor del consultor S/. 4,637.10****DEVOLUCIÓN TOTAL****S/. 18,209.10**

- I) Que, técnicamente corresponde la devolución de Garantía Retenido por Fiel Cumplimiento RETENIDO al **CONSORCIO SUPERVISOR STEPHAN** Cuando se apruebe y quede Consentida la Resolución del expediente de Liquidación Técnica y Financiera de los Servicios de Supervisión de la obra. Siendo el Monto ascendente de **S/ 18,209.10 (Dieciocho Mil Doscientos Nueve con 10/100 soles).**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Gerencia de Administración, para que a través de la Oficina de Contabilidad, realice las recomendaciones y las rebajas contables respectivas del Presupuesto ejecutado del expediente de Liquidación financiera del mencionado proyecto.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Infraestructura, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia Municipal, la implementación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO  
Ing. HENRY MALDONADO FLORES  
Alcalde (e)

HMF/A(e).MPSM  
REAF/GI/MPSM  
c.c  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Adm  
Gerencia de Planeam  
GI,  
Archivo

